PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 01/2011
"Prestación de Servicios de Hotelería –PROALP/STP"

Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 11:30 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **GRANADOS PARK HOTEL** en el llamado a **LCO N° 01/2011** ***Prestación de Servicio de Hoteleria"-PROALP-STP***

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 05 de diciembre de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 05 de diciembre de 2011:

OFERENTE	Monto total de la Oferta en Guaraníes.-
GRANADOS PARK HOTEL	11.932.500.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

Abg. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. N° 10.210
STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 01/2011
"Prestación de Servicios de Hotelería –PROALP/STP"

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **GRANADOS PARK HOTEL.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado, y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por los representantes legales; presenta su garantía de LA RURAL S.A. DE SEGUROS debidamente extendida.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **GRANADOS PARK HOTEL,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **GRANADOS PARK HOTEL,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por la empresa: **GRANADOS PARK HOTEL.,** no amerita correcciones, según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Seguidamente se procede a verificar la oferta perteneciente a **GRANADOS PARK HOTEL,** de acuerdo a lo establecido el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República
Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 01/2011
"Prestación de Servicios de Hotelería –PROALP/STP"

Capacidad financiera:

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	3.005.138.988	=	2,70	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	1.111.069.039			
PASIVO TOTAL	1.111.069.039	=	0,04	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	26.659.562.752			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.800.157.979	=	0,16	RENTABILIDAD
FACTURACIÓN DEL AÑO	11.469.055.863			

Se verifica que la empresa oferente **GRANADOS PARK HOTEL,** cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **LCO Nº 01/2011 "Prestación de Servicio de Hotelería-",** a la empresa oferente: **GRANADOS PARK HOTEL,** por un valor total de **Gs. 11.932.500. (Guaraníes Once millones novecientos treinta y dos mil quinientos), por la Modalidad de Contrato Abierto cuyo MONTO MÁXIMO es de Gs. 180.000.000. (Guaraníes Ciento Ochenta millones) y MONTO MÍNIMO es de Gs. 90.000.000. (Guaraníes Noventa millones)-PLURIANUAL** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:35.hs.----------

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

María Cristina Davalos

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

LCO Nº 01/2011 Prestación de Servicio de Hoteleria"-PROALP-STP
ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Planilla de Precios						GRANADOS PARK HOTEL	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90151802-031	Servicio de Salón de Convenciones (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
2	90151802-031	Servicio de Salón de Ejecutivo (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
3	90151802-031	Servicio de Salón de Privado (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	550.000	550.000
4	90151802-001	Servicio de Equipo Audiovisual (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
5	90151802-040	Servicios varios (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
6	90101603-039	Servicio de Coffe 1 (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	140.000	140.000
7	90101603-039	Servicio de Coffe 2 (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
8	90101603-999	Servicio de Almuerzo y cena (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	210.000	210.000
9	90101603-999	Servicio de Almuerzo y cena (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	210.000	210.000
10	90111803-004	Servicio de hospedaje y/o alojamiento de Suite de Lujo. (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
11	90111803-002	Servicio de hospedaje y/o alojamiento Suite single o doble de lujo. (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	852.500	852.500
						TOTAL (IVA INCLUIDO)	**11.932.500**
						TOTAL MINIMO	**90.000.000**
						TOTAL MAXIMO	**180.000.000**

ROSANA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay

LCO Nº 01/2011 Prestación de Servicio de Hoteleria"-PROALP-STP
ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Planilla de Precios						GRANADOS PARK HOTEL	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90151802-031	Servicio de Salón de Convenciones (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
2	90151802-031	Servicio de Salón de Ejecutivo (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
3	90151802-031	Servicio de Salón de Privado (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	550.000	550.000
4	90151802-001	Servicio de Equipo Audiovisual (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
5	90151802-040	Servicios varios (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
6	90101603-039	Servicio de Coffe 1 (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	140.000	140.000
7	90101603-039	Servicio de Coffe 2 (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
8	90101603-999	Servicio de Almuerzo y cena (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	210.000	210.000
9	90101603-999	Servicio de Almuerzo y cena (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	210.000	210.000
10	90111803-004	Servicio de hospedaje y/o alojamiento de Suite de Lujo. (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
11	90111803-002	Servicio de hospedaje y/o alojamiento Suite single o doble de lujo. (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	EVENTO	1	852.500	852.500
						TOTAL (IVA INCLUIDO)	**11.932.500**
						TOTAL MÍNIMO	**90.000.000**
						TOTAL MÁXIMO	**180.000.000**

CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP